En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación

Nuestras facultades y misionalidad como Secretaría de Desarrollo Económico que demandan la implementación de proyectos que buscan dar respuesta a las metas e indicadores establecidos en el plan de desarrollo de cada comuna y corregimiento, la comunidad en un ejercicio participativo manifestó interés sobre las líneas de inversión de que trata el presente proceso, para lo cual se ha implementado la metodología temporal 2026 y se desarrollaron mesas de trabajo con los consejos consultivos correspondientes a cada una de las comunas.

En virtud de lo anterior se evidenciaron necesidades relacionadas con el fortalecimiento de los emprendimientos a través de la formación en competencias económicas, marketing digital, asistencia técnica y entrega de insumos en la comuna 3, 9, 10, 20 y el corregimiento de Hormiguero, así mismo se evidencio que, en el caso de los emprendedores y microempresarios de las comunas y los corregimientos tienen dificultades para acceder a fuentes de capital semilla por su alto grado de informalidad.

Teniendo en cuenta el ejercicio anterior se priorizaron las formaciones en plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas en la comuna 3, 9, 10, 20 y el corregimiento de Hormiguero.

Así las cosas, se identificó la necesidad de trabajar de manera articulada en la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo dirigidos a los emprendedores y microempresarios de acuerdo con las siguientes fichas de inversión:

- ✓ Fortalecimiento de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de la comuna 3 Santiago de Cali -BP-26005537.
- ✓ Fortalecimiento de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de la comuna 9 Santiago de Cali -BP-26005541.
- ✓ Fortalecimiento de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de la comuna 10 de Santiago de Cali -BP-26005542.
- ✓ Fortalecimiento de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de la comuna 20 Santiago de Cali - BP-26005557.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	✓ Fortalecimiento de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral del Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali - BP-26005535. Por estas razones y con el objetivo de acelerar el crecimiento y sostenimiento de las microempresas y los emprendimientos de Santiago de Cali, se requiere desarrollar procesos de fortalecimiento de las capacidades empresariales y productivas de las unidades de negocios de emprendedores y microempresarios ubicados en la comuna 3, 9, 10, 20 y el corregimiento de Hormiguero, mediante el desarrollo de formación empresarial y el suministro de apoyo por medio de insumos no reembolsables para el fortalecimiento productivo de las unidades productivas de los participantes, permitiendo ampliar su mercado y la comercialización de sus productos y servicios
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	OBJETO DEL CONVENIO. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 3, 9, 10, 20 y el corregimiento de Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2026. ALCANCE DEL OBJETO. Fortalecer las capacidades empresariales y productivas de las trescientos noventa (390) unidades productivas de emprendedores y microempresarios ubicados en la comuna 3, 9, 10, 20 y el corregimiento de Hormiguero de Santiago de Cali, mediante el desarrollo de formación empresarial y el suministro de apoyo por medio de insumos no reembolsables para el fortalecimiento productivo de las unidades productivas de los participantes, permitiendo ampliar su mercado y la comercialización de sus productos y servicios. ● Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de las microempresas, micronegocios y unidades productivas en la comuna 3. ● Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de las microempresas, micronegocios y unidades productivas en la comuna 9. ● Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de las microempresas, micronegocios y unidades productivas en la comuna 10. ● Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de las microempresas, micronegocios y unidades productivas en la comuna 20.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de las microempresas, micronegocios y unidades productivas en el corregimiento de La Hormiguero.

Población a beneficiar:

Ficha	*Localización específica*	*Detalle de la Población*	*Número*
BP-26005537	Comuna 3	Personas con vulnerabilidad laboral	50
BP-26005541	Comuna 9	Personas con vulnerabilidad laboral	150
BP-26005542	Comuna 10	Personas con vulnerabilidad laboral	100
BP-26005557	Comuna 20	Personas con vulnerabilidad laboral	60
BP-26005535	Corregimiento El Hormiguero	Personas con vulnerabilidad laboral	30
TOTAL			390

c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	N/A
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	ID en el PAA: 21055
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	La ejecución se dará a partir de abril hasta el 13 de noviembre del 2026 en el Distrito Santiago de Cali
f.	Obligaciones específicas del contratista.
	Además de las obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las demás

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	normas que lo complementan, del Decreto 092 de 2017, de las que correspondan a la naturaleza del Convenio a celebrar, de aquellas contenidas en el estudio previo, en la invitación, anexos del proceso y de las consignadas específicamente en el contenido del convenio, el asociado se compromete a realizar las actividades que se relacionan a continuación con el detalle, alcance, medios de verificación establecidos en el Anexo Técnico por parte del Distrito de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, y conforme a su propuesta técnica y económica: 1. Entregar un documento para la 3, 9, 10, 20 y el corregimiento de Hormiguero, que contenga el Plan de Trabajo y el cronograma de las actividades previstas en el presente convenio, el cual debe ser avalado por el Supervisor del convenio. 2. El ASOCIADO deberá cumplir con la entrega oportuna y completa de los productos/entregables planteados en los estudios previos, Invitación pública, anexos, propuesta económica y demás documentos que acompañen el presente proceso de selección. 3. El ASOCIADO deberá remitir los entregables en medio físico y magnético cumpliendo con las políticas de Gestión documental (fichas de caracterización DUB, listados de asistencia bajo el formato avalado por la Alcaldía de Cali, encuestas de satisfacción, informes técnicos y financieros debidamente foliados y con hoja de ruta) 4. El ASOCIADO deberá preferir las reuniones, jornadas de capacitación, formación, ferias y/o clausuras de forma presencial. 5. Garantizar los registros requeridos por el área de calidad de la Secretaría de Desarrollo Económico los cuales se componen de: Informes, registros fotográficos, audiovisuales y video gráficos, listado de asistencia y encuesta de satisfacción (Fichas Destinatario-Usuario-Beneficiario [DUB]). 6. El asociado deberá realizar las actividades, teniendo en cuenta el cuadro de valores agregados que aporta en su propuesta en donde se encuentran detalladas las actividades que entrega como aporte, la cual hace parte integral del presente convenio y en razón a ello se ejercerá el control y supervisión por parte de esta Secretaría de Desarrollo Económico. Estos valores se revisarán y ajustarán para efecto de la liquidación del convenio, teniendo en cuenta el servicio efectivamente prestado, el número de personas beneficiadas y el consolidado del desarrollo del proyecto, para lo cual el asociado deberá presentar los documentos que certifique el cumplimiento de las actividades junto con sus respectivos soportes. 7. El asociado deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas para cada ítem, de conformidad con el presupuesto estimado, y desarrollando la totalidad de las actividades convenidas en el plazo de ejecución establecido. 8. Una vez se suscriba el convenio, se llevará a cabo una mesa de trabajo entre el Asociado y el supervisor, con el fin de efectuar una revisión respecto de cada una de las actividades que se deberán ejecutar. Con esto, se busca despejar cualquier duda o comentario que el operador pudiese tener sobre el proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Realizar formación empresarial de manera teórico - práctica que permita el fortalecimiento de los emprendimientos de los emprendedores.
10. Realizar los respectivos desembolsos de sus aportes en los términos establecidos en su propuesta técnica y económica y destinarlos para el cumplimiento del objeto y desarrollo de las actividades a su cargo y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.
11. El asociado deberá garantizar que las capacitaciones sean dictadas por el personal necesario, competente e idóneo de conformidad con las áreas de conocimiento a formar y las actividades sean desarrolladas por el personal idóneo y de conformidad con lo establecido en el presupuesto del Distrito y de acuerdo con las necesidades de cada población.

Del proyecto ficha BP- 26005537 - COMUNA 3

12. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que permita visibilizar la convocatoria abierta y pública del proyecto. El plan deberá incluir la elaboración de piezas gráficas e impresas tales como pendones para las jornadas de formación, volantes, afiches y videos promocionales, con el objetivo de promover la participación en la convocatoria y generar mayor impacto en el territorio

13. Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectiva formato de caracterización suministrado por la secretaria de desarrollo económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado.

14. Realizar formación en Bar y Barismo para: 25 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prácticas de 4 horas para un total de 80 horas de capacitación. En esta formación se deberá concertar los temas con la mayoria de los beneficiarios del proyecto.

15. Realizar formación en Serigrafía, Estampado y Sublimación: para: 25 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prácticas de 4 horas para un total de 80 horas de capacitación. En esta formación se deberá concertar los temas con la mayoria de los beneficiarios del proyecto.

16. Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida). Para 2 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un total 9 horas por grupo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

17. Suministrar refrigerios durante el desarrollo de las jornadas de formación, con el fin de contribuir al bienestar de los participantes en el proceso formativo.

18. Suministrar un kit académico compuesto por un cuaderno institucional, un lapicero y guías con material pedagógico, que apoyen el desarrollo de los contenidos durante el proceso formativo.

19. Suministrar kits de herramientas e insumos con el objetivo de promover el autoempleo de los beneficiarios del proyecto. Los elementos que conformarán dichos kits deberán ser concertados previamente con los participantes, de acuerdo con sus necesidades y el arte u oficio aprendido durante el proceso formativo

20. Suministrar de kit de materiales e insumos para el desarrollo de las jornadas de capacitación practica

21. Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones.

22. Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la ciudad

23. Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Del proyecto ficha BP- 26005541 - COMUNA 9

24. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria abierta y pública del proyecto, debe incluir, además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio

25. Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectivo formato de caracterización suministrado por la secretaria de desarrollo económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado.

26. Realizar formación en Gastronomía para 50 personas distribuidas en 2 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación por cada grupo grupo. Esta formación se realizará de manera teorica y practica, con su respectivo contenido tematico.

27. Realizar formación en manicure, pedicure y tecnicas de uñas en gel para 50 personas distribuidas en 2 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación por cada grupo. Esta formación se realizará de manera teorica y practica, con su respectivo contenido tematico.

28. Realizar formación en Decoración de Fiestas y Eventos ppara 50 personas distribuidas en 2 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación por cada grupo. Esta formación se realizará de manera teorica y practica, con su respectivo contenido tematico.

29. Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida, etc). Para 6 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un total 9 horas por grupo.

30. Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne, huevo o pollo).

31. Suminitrar kit y herramientas para promover el autoempleo de los beficiarios para el desarrollo de las jornadas de capcitación práctica (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiaios del proyecto)

32. Suministrar insumos y herramientas para promover el autoempleo de los beneficiarios del proyecto (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiarios del proyecto)

33. Suministrar de kit de materiales e insumos para el desarrollo de las jornadas de capacitación practica

34. Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

35. Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral

36. Realizar informe final de proyecto y socialización presencial con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Del proyecto ficha BP- 26005542 - COMUNA 10

37. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria abierta y pública del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio

38. Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectiva formato de caracterización suministrado por la secretaria de desarrollo económico y el diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado.

39. Realizar formación en Cocina Internacional: para: 25 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y practicas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación.

40. Realizar formación en arreglo de celulares: para: 25 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y practicas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación.

41. Realizar formación en Paneles Solares: para: 25 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y practicas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación.

42. Realizar formación en Decoracion de fiestas: para: 25 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y practicas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación.

43. Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida, etc). Para 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

total 9 horas por grupo.

44. Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne, huevo o pollo).

45. Suministrar Kit académico que consta de cuaderno institucional, lapicero y guías de material pedagógico.

46. Suministrar insumos y herramientas para promover el autoempleo de los beneficiarios del proyecto (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiarios del proyecto).

47. Suministrar materiales e insumos para el desarrollo de las jornadas de capacitación practica

48. Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones.

49. Desarrollar estrategia de acompañamiento técnico y productivo a los emprendimientos durante el proceso de fortalecimiento empresarial por cuatro meses

50. Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral.

51. Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Del proyecto ficha BP- 26005557 – COMUNA 20

52. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que permita visibilizar la convocatoria abierta y pública del proyecto. El plan deberá incluir la elaboración de piezas gráficas e impresas tales como pendones para las jornadas de formación, volantes, afiches y videos promocionales, con el objetivo de promover la participación en la convocatoria y generar mayor impacto en el territorio

53. Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectiva formato de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

caracterización suministrado por la secretaria de desarrollo económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado.

54. Realizar formación para el trabajo de acuerdo con las necesidades del mercado laboral, incluyendo habilidades duras, práctica y habilidades blandas. paara 60 personas divididas en 3 grupos de 20 personas cada uno.cada grupo recibirá 20 secciones de 4 horas para un total de 80 horas por cada grupo, para un total de 240 horas (Se debe escoger las formaciónes que se priorizaron durante la lluvia de ideas: (Gastronomía, serigrafía y sublimación, artesanía, Barbería, Maquillaje social y artistico) al final se deberá escoger las 3 formaciones que mayor numero de inscritos tenga una vez se haya realizado la fase de convocatoria y selección del proyecto.

55. Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida,etc). Para 3 grupos de 20 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un total 9 horas por grupo.

56. Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne,huevo o pollo).

57. Suministrar Kit academico que consta de cuaderno institucional, lapicero y guias de material pedagógico.

58. Suminitrar insumos y herramientas para promover el autoempleo de los beficiarios del proyecto (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiaios del proyecto)

59. Suministrar materiales e insumos para el desarrollo de las jornadas de capacitación práctica

60. Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones.

61. Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la ciudad

62. Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Del proyecto ficha BP- 26005535 - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO

63. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convoctoria abierta y pública del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio

64. Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectivo formato de caracterización suministrado por la Secretaria de Desarrollo Económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado.

65. Realizar formación en Reparación de celulares para: 15 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y practicas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación.

66. Realizar formación en Barberia para: 15 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación.

67. Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida, etc). Para 2 grupos de 15 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un total 9 horas por grupo.

68. Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener una bebida acompañado de una harina y una proteína (carne,huevo o pollo).

69. Suministrar Kit academico que consta de cuaderno institucional, lapicero y guias de material pedagógico.

70. Suminitrar insumos y herramientas para promover el autoempleo de los beficiarios del proyecto. (las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiaios del proyecto)

71. Suministrar materiales e insumos para el desarrollo de las jornadas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	capacitación practica 72. Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones. 73. Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la ciudad. 74. Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Se anexa ficha EBI
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No __X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No __X___ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No

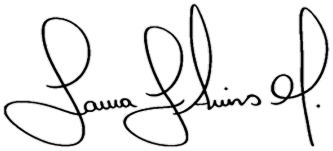
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



FIRMA DEL MISIONAL AL QUE LE ASISTE LA NECESIDAD
Jhon Jairo Castro Gamboa
Profesional Universitario
Secretaria de Desarrollo Económico



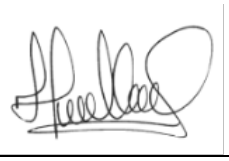
Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
LAURA LORETO ARIAS MEDINA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EQUIPO ESTRUCTURADOR

ROL TÉCNICO

Rol Financiero

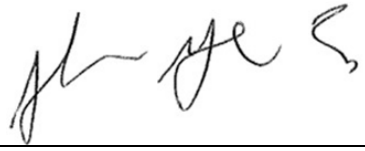


Hillary Vallejo Sevilla
Contratista



James Zambrano
Contratista

ROL JURÍDICO



Hector Gerardo Hurtado Escobar
Contratista

Proyectó: Equipo Estructurador
Revisó: Claudia Juliana Restrepo - Contratista
Jordanni Orejuela Toro - Profesional universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.